

## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de **Técnico/a Superior en Sistemas Informáticos**, del programa Activa-T Joven, convocado por Resolución n.º 2026000268, de fecha 20 de enero de 2026 y Resolución 2026003033 de fecha 17 de abril de 2026, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, rigiéndose por las bases generales aprobadas por Resolución n.º 2024008143, de fecha 23 de diciembre de 2024, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO**

No constando a este órgano la presentación de ninguna alegación a la puntuación provisional del concurso, ésta se eleva a definitiva resultando la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Díaz Candela Enrique	1,60	0,80	2,40

### **SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Se convoca a la persona candidata remitida por el Servicio Andaluz de Empleo para que comparezca a la ENTREVISTA, que se celebrará en el edificio de **Empresa y Empleo**, del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **C/ José de Ribera, nº 5 de Vélez-Málaga** y que tendrá lugar el **día 14 de mayo de 2026 a las 11,30 horas**.

La no presentación de la persona candidata en el momento de ser llamada, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluida, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

La persona candidata deberá ir provista de su Documento Nacional de Identidad.

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

**La Presidenta del órgano de selección,**



Firmado electrónicamente por  
Regoña Bravo Molina.  
Jefa de Sección de Empresa y Empleo.